



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Abril del 2021.

No.	EXPEDIENTE	ASUNTO	PUNTO DE ACUERDO	NOT.
1	257/2013-S-4		<p>CON BASE EN LO EXPUESTO, ESTA JUZGADORA CON APOYO A LA EXIGENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 17 DE LA NORMA FUNDAMENTAL, PÁRRAFO PRIMERO Y SEGUNDO, POR SER UNA CUESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE UNA SENTENCIA, POR ENDE INELUDIBLE Y PREFERENTE; LA QUE DEBE EJECUTARSE DE MANERA PRONTA Y COMPLETA EN LOS PLAZOS FIJADOS, SE HACE EFECTIVA LA MULTA DECRETADA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, CONSISTENTE EN DOSCIENTAS (200) UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, PRECISANDO QUE EL MONTO A COBRAR DE MANERA INDIVIDUAL A CADA UNA DE LAS CITADAS AUTORIDADES ES POR LA CANTIDAD DE \$17,924.00 (DIECISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 100/100 MONEDA NACIONAL), A RAZÓN DEL VALOR DE LA (UMA) \$89.62 (OCHENTA Y NUEVE PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL); LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL MÉTODO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4, FRACCIONES I, II Y III, DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN; TODA VEZ QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SE ADVIERTE QUE LAS SENTENCIADAS HAN SIDO REINCIDENTES EN DESOBEDECER LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS POR ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, LO QUE SIN DUDA SE ESTIMA COMO UNA CONDUCTA GRAVE AL VIOLANTARSE EL PRINCIPIO DE PLENA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA; HABIDA CUENTA EL CARÁCTER PREFERENTE QUE ASISTE A LA RESPECTIVA OBLIGACIÓN DE PAGO, EL QUE DEBE CUMPLIRSE EN EL PLAZO FIJADO EN LA SENTENCIA RESPECTIVA, Y POR OTRA PARTE, QUE NINGUNA DISPOSICIÓN LEGAL DE RANGO INFERIOR A LA CONSTITUCIÓN PUEDE CONDICIONAR SU ACATAMIENTO; POR ÚLTIMO, SE TOMA COMO PARÁMETRO LO PREVISTO EN EL NUMERAL 90 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA ABROGADA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO Y SE JUSTIFICA EN CONSIDERACIÓN A LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CONDENADOS, PUES CONFORME A LOS ALTOS CARGOS QUE OCUPAN EN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO, ES INCONCUSO QUE TIENEN LA CAPACIDAD ECONÓMICA PARA CUBRIR LA MULTA IMPUESTA A CADA UNO DE ELLOS. EN CONSECUENCIA, POR ATENTO OFICIO COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA MULTA EN CUESTIÓN, QUIEN, A SU VEZ, INFORMARÁ A ESTE TRIBUNAL LOS DATOS RELATIVOS QUE ACREDITEN SU COBRO. LO ANTERIOR CON</p>	P



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Abril del 2021.

			<p>FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA ABROGADA LEY DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO.</p> <p>ASIMISMO, POR RECIBIDOS LOS OFICIOS NÚMEROS 3089/2020, 5257/2020, Y 6106/2020, SIGNADOS POR LOS LICENCIADOS GONZALO MONTEJO ARIAS, DAVID JONATHAN RODRÍGUEZ CRUZ, Y HERIBERTO RIVERA RÍOS, SECRETARIOS DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE LOS CUALES HACEN DEL CONOCIMIENTO EN EL SEÑALAMIENTO DE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; QUE SE TIENE POR CUMPLIDA LA SENTENCIA LA SENTENCIA DEL JUICIO DE AMPARO 239/2020-II Y FINALMENTE EL ARCHIVO DEL JUICIO DE AMPARO ALUDIDO; TÓMESE NOTA DE LO ANTERIOR EN LIBRO DE GOBIERNO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p> <p>POR ÚLTIMO, AGRÉGUENSE A SUS AUTOS EL OFICIO NÚMERO 3034/2021 DE FECHA TRECE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO SIGNADO POR EL LICENCIADO SANTIAGO EDUARDO JIMÉNEZ SOLÍS, SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE TABASCO, SE REQUIERE A ESTA AUTORIDAD PARA QUE EN EL PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, SE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 327/2021-VI-I PROMOVIDO POR EL CIUDADANO FRANCISCO ALMEIDA JAVIER, CONTRA ACTOS DE ESTA CUARTA SALA; TÓMESE NOTA EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y CÚMPLASE COMO SE ORDENA EN EL MISMO.</p>	
2	213/2015-S-4		<p>POR PRESENTADO AL LICENCIADO CARLOS MARIO ESTRADA SÁNCHEZ, CON SU ESCRITO DE CUENTA A TRAVÉS DEL CUAL SOLICITA EL SEÑALAMIENTO DE LA AUDIENCIA FINAL DEL JUICIO EN QUE SE ACTÚA, AL RESPECTO DÍGASELE AL PROMOVENTE QUE LA MISMA YA FUE CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.</p> <p>POR RECIBIDO EL OFICIO 4085/2021, SUSCRITO POR LA LICENCIADA MAGALI PORTELA IXTEPAN, SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL INFORMA QUE SE DECLARA POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO 689/2020-VI-14, PROMOVIDO POR CARLOS MARIO ESTRADA SÁNCHEZ CONTRA ACTOS DE ESTA CUARTA SALA, TÓMESE NOTA EN EL LIBRO DE GOBIERNO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.</p>	L

**LICENCIADO ÁNGEL ANTONIO MONTERO HERRERA
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA CUARTA SALA.**

ASUNTOS: Tránsito, Permisos, Transportes, Tarjetas de circulación, ISSET, etc.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO

LISTA DE ACUERDOS DE LA CUARTA SALA

Villahermosa, Tabasco, a 15 de Abril del 2021.

NOT. = Notificación P = Personal L = Lista
